

nestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Felisa Martín Martín, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento de fecha 29 de junio de 2006, a favor de los menores C.M.M. y M.M.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menores.

Cádiz, 3 de agosto de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 3 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento que se cita.*

Acuerdo de fecha 3 de agosto de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Rocío Palacios Sánchez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento de fecha 27 de julio de 2006, a favor del menor R/N P.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menores.

Cádiz, 3 de agosto de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 4 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de agosto de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Salvador Cortés Fernández, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 43 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta

consistente en cesar el acogimiento residencial de las mismas y la formalización del acogimiento familiar preadoptivo, se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 4 de agosto de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*NOTIFICACION de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cambio de Centro, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2003-21-0011.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero de acogimiento familiar y adopción y Decreto 355/2003, de 16 de diciembre sobre Acogimiento Residencial y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 5.7.06 adoptada en el expediente de protección núm. 352-2003-21-0011 relativo a la menor L.S.C., al padre de la misma don Francisco Javier Sola Méndez, por el que se acuerda:

- Proceder al cambio de Centro de la menor L.S.C. acordándose su acogimiento residencial de la misma en el Centro La Dehesa de Corteconcepción, y cesándose el acogimiento residencial de la misma en el Centro Dulce Nombre de María de Málaga, en virtud del Auto de fecha 29 de julio de 2006, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 5, de Huelva.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 5 de julio de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2.), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación del Acuerdo de Interrupción del plazo del deslinde del monte «Grupo de montes Vertientes del Guadalquivir», Expte. D/14/04, Código de la Junta JA-11009-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Juan Manuel Agea Astasio	10	164	Santo Tomé
Adrianus Gerardus Maria Dekkers Fr	11	69	Santo Tomé
Carmen Amores Vega	11	27	Santo Tomé
Mercedes Almansa Sánchez	11	17	Santo Tomé
José Bravo Sánchez	11	178	Santo Tomé
Herederos de Tomasa Agea García	10	133	Santo Tomé
Herederos de Enrique Palomares González	25	155-166	Santiago-Pontones
Expedito Moreno Torres	-	-	Santo Tomé
Francisco Martínez Martínez	10	191	Santo Tomé
Mariano Paniagua	-	-	Santo Tomé
Andrés Rivera Camero	8	16	Chilluevar
Juana Torrente Sánchez	-	-	Santo Tomé
Domingo Vilar Istael	4	2-4	La Iruela
Juan Antonio Hernández Agea	-	-	Chilluevar
Juan Manuel Martínez Martínez	10	196	Santo Tomé
Francisco Moreno Torres	-	-	Santo Tomé

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de mayo de 2006, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo de deslinde del monte «Grupo de Montes vertientes del Guadalquivir», Código de la Junta de Andalucía JA-11009-JA, compuesto por los montes «Vertientes del Guadalquivir», con Código de la Junta de Andalucía JA-10009-JA, «Llano de las Bonas», con Código de la Junta de Andalucía JA-10124-JA, y la parte del monte «Tejerina» del término municipal de Santo Tomé, con Código de la Junta de Andalucía JA-10151-JA; perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en los términos municipales de Santo Tomé y Villacarrillo de la provincia de Jaén, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por Ley 4/1999, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente D/14/04 de deslinde del monte público «Grupo de Montes vertientes del Guadalquivir», con código de la Junta de Andalucía JA-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en los términos municipales de Santo Tomé y Villacarrillo, provincia de Jaén, desde que tiene su entrada en Gabinete Jurídico el día 5 de abril de 2006, reanudándose en la fecha que a esta unidad administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberán llamar al teléfono 953 757 786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 9 de agosto de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Jesús Berzosa Zamora.

DNI: 75123113-F.

Expediente: JA/2006/622/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 4 de julio de 2006.

Sanción: Multa 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente.

Plazo alegaciones: Quince días desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 9 de agosto de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 3 de julio de 2006, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. 419/03, del monte Grupo de Montes «Poyo de Santo Domingo», Código de la Junta JA-11.007-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	MUNICIPIO	PROVINCIA
BUENO RÍOS, MONTESIÓN	QUESADA	JAÉN
BUSTOS ARANEGAS, ENCARNACIÓN	BADALONA	BARCELONA
CANTISANO CÁNOVAS, SABAS	QUESADA	JAÉN
CARAZO CARO, ALFONSO	QUESADA	JAÉN
FERNÁNDEZ ROMERO, BLAS	QUESADA	JAÉN
FERNÁNDEZ SAEZ, ESTRELLA	QUESADA	JAÉN
FERNÁNDEZ GUERRERO, JUAN ANTONIO	ALCALÁ DE HENARES	MADRID
FERNÁNDEZ PÉREZ, TRINIDAD	ALCALÁ DE HENARES	MADRID
FERNÁNDEZ ROMERO, ADOLFINA	QUESADA	JAÉN
FERNÁNDEZ VARGAS, ÁNGEL	COSLADA	MADRID
GONZÁLEZ SÁEZ, EUSEBIA	QUESADA	JAÉN
GONZÁLEZ SÁEZ, MATÍAS	QUESADA	JAÉN
GUERRERO FERNÁNDEZ, GERTRUDIS	QUESADA	JAÉN
GUERRERO GUERRERO, ÁNGEL	QUESADA	JAÉN
GUERRERO GUERRERO, ANTONIO	QUESADA	JAÉN
GUERRERO GUERRERO, FELICIDAD	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID
GUERRERO GUERRERO, MARÍA	QUESADA	JAÉN
GUERRERO GUERRERO, MARÍA ANGELES	QUESADA	JAÉN
GUERRERO GUERRERO, PEDRO	HINOJARES	JAÉN
GUERRERO NAVARRETE, SEGUNDO	QUESADA	JAÉN
GUERRERO ROMERO, MARÍA	QUESADA	JAÉN
LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARTA	QUESADA	JAÉN
MARTIL MARTÍNEZ, FLORENTÍN	QUESADA	JAÉN
MARTIL SÁNCHEZ, ESTANISLAO	QUESADA	JAÉN
MARTIL SEGURA, JOSÉ	QUESADA	JAÉN
MARTÍNEZ CARMONA, FERMÍN	QUESADA	JAÉN
MARTÍNEZ LÓPEZ, FRANCISCO	QUESADA	JAÉN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MELITÓN	QUESADA	JAÉN
MORENO FERNÁNDEZ, M. PURIFICACIÓN	QUESADA	JAÉN
MORENO GARCÍA, JUAN	QUESADA	JAÉN
MORENO GUERRERO, CLOTILDE	QUESADA	JAÉN
MORENO MARTÍNEZ, ESTEFANÍA	MEJORADA DEL CAMPO	MADRID
MORENO MARTÍNEZ, JOSÉ	QUESADA	JAÉN
MORENO MARTÍNEZ, MARÍA RAMONA	HOYA MORENA	MURCIA
MORENO MARTÍNEZ, SEGUNDA	MEJORADA DEL CAMPO	MADRID
MORENO QUESADA, EXPECTACIO	QUESADA	JAÉN
MORENO QUESADA, MARÍA	QUESADA	JAÉN
NAVARRRETE FERNÁNDEZ, ANTONIA	QUESADA	JAÉN
NAVARRRETE MARTÍNEZ, ANTÓN	QUESADA	JAÉN
NAVARRO JORDÁN, JOSÉ	QUESADA	JAÉN
PADILLA LÓPEZ, M. TÍSCAR	BELLVE I	TARRAGONA
PÉREZ MUELAS CÁNOVAS, ROSARIO	LORCA	MURCIA
PEREZ RODRÍGUEZ, ANDRÉS	QUESADA	JAÉN
PINOS MARTÍNEZ, M. ANGELES	QUESADA	JAÉN
PLAZA PLAZA, MANUEL ANTONIO	BELERDA	JAÉN
PLIEGO DONES, DOMINGO VICENTE	ÁGUILAS	MURCIA
POYATOS PAREDES, BLAS	UBEDA	JAÉN
POYATOS PAREDES, JOSÉ MARÍA	BARCELONA	BARCELONA
QUESADA GUERRERO, ÁNGEL	QUESADA	JAÉN
ROMERO MORENO, MARÍA	QUESADA	JAÉN
SÁEZ GUERRERO, FAUSTINO	COSLADA	MADRID
SÁEZ QUESADA, ANTONIO	MEJORADA DEL CAMPO	MADRID